

Río Gallegos, 9 de septiembre de 2024.

**VISTO:**

El Expediente N°0107.945/2024-RECT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondientes al año 2024;

Que por Decreto N°366/2006 del 31 de marzo de 2006 fue homologado el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) para el Sector NODOCENTE de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.) de fecha 16 de junio de 2005;

Que por Ordenanza N°122-CS-UNPA se aprueba la reglamentación del procedimiento de concurso para la ocupación de cargos vacantes, del personal NODOCENTE, elaborada en el marco de las negociaciones paritarias de nivel particular, adecuándola en lo general al eje estructurador contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo;

Que se hace necesario prever las instancias correspondientes, en concordancia con el Título 4 – Régimen de Concursos del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06-PEN, para la implementación de los concursos;

Que se requiere la articulación de ambas normas con el objeto de establecer los mecanismos e instrumentos utilizados en la substanciación de los concursos, a los fines de garantizar, en las cinco Unidades de Gestión, claridad de las reglas, coherencia normativa, igualdad de oportunidades y transparencia en el proceso de selección;

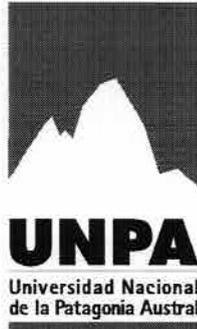
Que en tal sentido se considera pertinente acordar dicho proceso con la Comisión Paritaria Particular del sector en concordancia con lo establecido en el Convenio;

Que la presente convocatoria se realiza teniendo en cuenta la actual situación presupuestaria por la cual atraviesan las Universidades Nacionales, que impide garantizar el correcto funcionamiento de dichas instituciones, afectando la posibilidad de mantener las actividades tendientes a garantizar la continuidad de las convocatorias a concursos y coberturas NODOCENTES;

Que por lo indicado en el considerando anterior y del análisis de la situación de la planta NODOCENTE de la UNPA, y en la búsqueda de garantizar la estabilidad laboral permanente y el ascenso en la carrera NODOCENTE, la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE ha acordado criterios en la convocatoria y substanciación de los procesos de selección establecidos mediante el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad, y en concordancia con lo establecido en el



**Resolución N° 0640/24-R-UNPA**



Convenio Colectivo de Trabajo, a los fines de garantizar, en las cinco Unidades de Gestión claridad de las reglas y transparencia en los procesos de selección;

Que, asimismo, se acordó que los plazos se ajustarán en un procedimiento Ad-hoc, estableciendo adecuar los períodos previstos en el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad, pudiéndose habilitar días y horas inhábiles;

Que, por lo expuesto, la Secretaría de Planeamiento presenta los cronogramas para la convocatoria a Concurso Cerrado Interno y Concurso Cerrado General;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

**POR ELLO:**

**LA Rectora**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR los Cronogramas para la convocatoria y substanciación de los Concursos para el cubrimiento de los cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, los que obran como Anexo I y II de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Prof. Roxana Puebla  
Rectora

**ANEXO I**

**CRONOGRAMA CONCURSO CERRADO INTERNO 2024**

Instancia Concurso	Artículos Reglamento	Plazos	F. Inicio	F. Fin
Resolución de convocatoria	26°	1	09-sep-24	09-sep-24
Referencia Temporal			09-sep-24	09-sep-24
Período de publicación (CCT)	27°	5	10-sep-24	15-sep-24
Información (Cerrados Internos) (CCT)	27°	3	10-sep-24	12-sep-24
Período de inscripción (CCT)	28°	5	16-sep-24	20-sep-24
Revisión de inscripciones	29°	2	23-sep-24	24-sep-24
Instrumento Legal: Nómina de Inscriptos	29°	2	23-sep-24	24-sep-24
Publicación del Instrumento Legal (CCT)	29°	2	25-sep-24	26-sep-24
Notificación admisión	29°	2	27-sep-24	28-sep-24
Impugnación al Llamado (CCT)	58°	5	16-sep-24	20-sep-24
Impugnación a los postulantes (CCT)	59°	5	30-sep-24	04-oct-24
Impugnación a los miembros del jurado (CCT)	60°	5	30-sep-24	04-oct-24
Traslado al involucrado (CCT)	62°	2	05-oct-24	06-oct-24
Descargo (CCT)	62°	2	07-oct-24	08-oct-24
Resolución impugnación (CCT)	63°	2	09-oct-24	10-oct-24
Notificación a las partes (CCT)	63°	1	10-oct-24	10-oct-24
Envío de Pruebas	39°	2	11-oct-24	12-oct-24
Prueba y entrevista	40°		14-oct-24	22-oct-24
Entrega dictamen a la Autoridad Responsable	47°		22-oct-24	22-oct-24
Notificación del dictamen	48°	1	23-oct-24	23-oct-24
Impugnación del dictamen	48°	2	24-oct-24	25-oct-24
Envío de los actuados a la Sec. de Planeamiento	49°	2	26-oct-24	27-oct-24
Aprobación o anulación del dictamen (CCT)	51°	2	28-oct-24	29-oct-24
Notificación del dictamen	52°	1	29-oct-24	29-oct-24
Aceptación del cargo	53°	1	(*)	(*)
Revisión de la documentación (Sec. Planeamiento)	53°	2	(*)	(*)
Designación del postulante	54°		(*)	(*)
Notificación de la designación	54°	1	(*)	(*)

(\*) Los plazos están sujetos a la capacidad presupuestaria de la Unidad de Gestión a la cual corresponde el cargo convocado, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Acta Paritaria sobre la "Situación presupuestaria 2024 - Desfinanciamiento del Gobierno Nacional al Sistema Universitario – Impacto del Desfinanciamiento Nacional sobre las vacancias temporales y definitivas del sector NODOCENTE".

El Orden de mérito tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha efectiva de designación.



**Resolución N° 0640/24-R-UNPA**

**ANEXO II**

**CRONOGRAMA CONCURSO CERRADO GENERAL 2024**

Instancia Concurso	Artículos Reglamento	Plazos	F. Inicio	F. Fin
Período de publicación	27°	5	30-sep-24	04-oct-24
Período de inscripción	28°	5	07-oct-24	14-oct-24
Revisión de inscripciones	29°	2	15-oct-24	16-oct-24
Instrumento Legal: Nómina de Inscriptos	29°	2	17-oct-24	18-oct-24
Publicación del Instrumento Legal	29°	2	21-oct-24	22-oct-24
Notificación admisión	29°	2	23-oct-24	24-oct-24
Impugnación a los postulantes	59°	5	25-oct-24	31-oct-24
Impugnación a los miembros del jurado	59°	5	25-oct-24	31-oct-24
Pedido de impugnación - Traslado al involucrado	62°	2	01-nov-24	02-nov-24
Descargo del postulante	62°	2	03-nov-24	04-nov-24
Resolución impugnación	63°	2	05-nov-24	06-nov-24
Notificación a las partes	63°	1	07-nov-24	07-nov-24
Envío de Pruebas	39°	2	08-nov-24	09-nov-24
Prueba y entrevista	40°		11-nov-24	15-nov-24
Entrega dictamen a la Autoridad Responsable	47°		15-nov-24	15-nov-24
Notificación del dictamen	48°	1	19-nov-24	19-nov-24
Impugnación del dictamen	48°	2	20-nov-24	21-nov-24
Envío de los actuados a la Sec. de Planeamiento	49°	2	22-nov-24	23-nov-24
Aprobación o anulación del dictamen	51°	2	25-nov-24	26-nov-24
Notificación del dictamen	52°	1	27-nov-24	27-nov-24
Aceptación del cargo	53°	1	(*)	(*)
Revisión de la documentación (Sec. Planeamiento)	53°	2	(*)	(*)
Designación del postulante	54°		(*)	(*)
Notificación de la designación	54°	1	(*)	(*)



(\*) Los plazos están sujetos a la capacidad presupuestaria de la Unidad de Gestión a la cual corresponde el cargo convocado, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Acta Paritaria sobre la "Situación presupuestaria 2024 - Desfinanciamiento del Gobierno Nacional al Sistema Universitario - Impacto del Desfinanciamiento Nacional sobre las vacancias temporales y definitivas del sector NODOCENTE".

El Orden de mérito tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha efectiva de designación.



**Resolución N° 0640/24-R-UNPA**